



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS
EN LA REGIÓN DE MAULE

En la ciudad de Talca., Región del Maule, con fecha 29.10.2020., siendo las 17:00 horas y en conformidad a lo dispuesto en las Bases Tipo de Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica, aprobadas por Decreto Supremo N° 77, de fecha 22 de noviembre de 2011 y Decreto Exento N° 260, del Ministerio de Bienes Nacionales, de fecha 17.07.2020., que los declaró prescindibles, autorizó su enajenación y aprobó sus respectivos anexos, se procedió a la apertura de las ofertas recibidas en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Maule.

La Comisión de Apertura estuvo compuesta por el Sr. Enrique Gómez Hoffer, en su calidad de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Maule; Sr. José Pérez Avila, Encargado de la Unidad de Bienes, quien actuó como Ministro de Fe para estos efectos; el Sr Mario Brevis Morales, Encargado de la Unidad de Planificación y la Sra Angela Wellmann Infante, Encargada de Catastro, según lo resolvió resolución N° 969 de fecha 21.10.2020., todos funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Maule

I. SÍNTESIS DE OFERTAS PRESENTADAS

N°	Inmueble ofertado	Nombre o Razón Social del oferente	RUT	Valor Comercial Mínimo UF	Oferta Económica UF	Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta% del valor comercial mínimo, N°, Banco y Monto	Observaciones
1	Camino las Viñas – los Olivos S/N, de la Comuna de Curepto	Juan Carlos Céspedes Reyes	8.475.628-8	1070	1060,14	10% del valor comercial mínimo, instrumento N° 12113023 del banco Estado por 106,0140 U.F.	

II. Se deja expresa constancia que:

El proceso se llevó a cabo según lo establecido en las Bases Tipo de Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica, aprobadas por Decreto Supremo N° 77, de fecha 22 de noviembre de 2011 y Decreto Exento N° 260, del Ministerio de Bienes Nacionales, de fecha 17.07.2020., que los declaró prescindibles y autorizó su enajenación, aprobando sus anexos.

III. Se recibió un total de 1 oferta, según detalle precedente.

IV. Así también, se deja constancia que **no se recibió** ninguna oferta por los inmuebles incluidos en la presente Licitación Pública, que se encuentran individualizados a continuación:

N°	Provincia	Comuna	Inmueble Ofrecido	Superficie
1	Curicó	Curicó	Avenida Circunvalación N° 1609 de la Población Víctor Domingo Silva	107,25

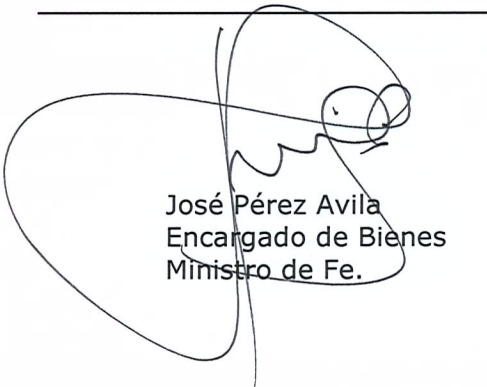
V. Asistieron al acto público de apertura de las ofertas, como público, las siguientes personas: don Juan Carlos Céspedes Reyes, quien no presentaron objeción al proceso, solicitaron copia del acta de apertura y no realizaron observaciones a las bases u otra.

VI. Los funcionarios públicos presentes, declararon que no existe ningún grado de parentesco, consanguinidad o relación de dependencia con los oferentes.

VII. Observaciones:

Siendo las 17:30 horas, se puso fin al presente acto de recepción y apertura de ofertas, mediante la suscripción de este documento por parte de los funcionarios indicados en el párrafo primero.


Angela Wellmann Infante
Encargada de Catastro
Seremi del Maule


José Pérez Avila
Encargado de Bienes
Ministro de Fe.




Enrique Gómez Hoffer
Seremi de Bienes Nacionales
Región del Maule


Mario Brevis Morales
Encargado de Planificación
Seremi del Maule